

FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEE-LP-01/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la licitación pública número IEE-LP-01/18, con fundamento en el artículo 32 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios; encontrándose presentes el Lic. Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez Director de Transparencia y Protección de Datos Personales y la C.P. Silvia Ivonne Ortega Magallanes Titular de la Comisión de Fiscalización Local, en su carácter de vocales; el Ing. Jorge A. Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico; la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración, el Ing. Fabián Máynez Issa, representante de la Dirección de Sistemas y el Lic. Edgar Neftalí Moncada López, Director Jurídico, como asesores. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública número IEE-LP-01/18, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 15 fracción I, 23 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública IEE-LP-01/18, relativa a la adquisición equipo de comunicaciones para las actividades ordinarias del proceso electoral 2017 - 2018 del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número IEE-LP-01/18, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- Conexiones sin Limite S.A. de C.V.



- Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.
- Nordstern Technologies S.A. de C.V.

II.- El veintidós de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, se emitió por la convocante, el dictamen técnico correspondiente a la revisión detallada de la propuesta presentada por los licitantes el cual sirve de base al presente fallo y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Conexiones sin Limite S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.
Bits Desarrollo e Ingeniería IT S.C.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.
Nordstern Technologies S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad a los artículos 33 y 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Licitante	Importe total IVA incluido
Única	5	WS-C2960X-48FPD-L Catalyst 2960-X 48 GigE PoE 740W, 2 x 10G SFP+, LAN Base	Bits Desarrollo e Ingeniería IT S.C.	\$1,744,167.64 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 64/100 M.N.)
	1	WS-C3850-48F-E / Cisco Catalyst 3850 48 Port Full PoE IP Services		
	1	WS-C3850-12XS-E / Cisco Catalyst 3850 12 Port 10G Fiber Switch IP Services		
	7	AIR-AP3802I- A- K9 /802 11 ac W2 AP w/CA, 4x4: 3, Mod; Int Ant; mGig A Domain		
	2	AIR-PWRINJ6 /Power Injector (802. 3at) for Aironet Access Points		
	1	ASA5525-FPWR-K9 / ASA 5525-X with FirePOWER Services, 8GE, AC 3DES/AES, SSD		
	1	ASA5516-FPWR-BUN /ASA 5516-X with FirePOWER Svcs, Chassis, Subs, FireSight Mgr		
	30	CP-7811-K9 /Cisco UC Phone 7811		
	4	SFP-10G-SR /10GBASE-SR SFP Module		
	8	GLC-TE /1000BASE-T SFP tranceiver module for Category 5 cooper wire		

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 7 fracciones VII y VIII, 33 y 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral, se acuerda:


PRIMERO.- Se adjudica las partida ÚNICA de la licitación pública IEE-LP-01/18, al licitante **Bits Desarrollo e Ingeniería IT S.C.**, a un importe total de \$1,744,167.64 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que el Consejero Presidente de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos correspondientes en un termino de 10 días naturales, tal como lo dispone el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Siendo las once treinta horas de su día de inicio, se da por terminada la presente licitación y firman al calce de la misma los que en ella intervinieron.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:


C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta


Lic. Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez
Vocal


C.P. Silvia Ivonne Ortega Magallanes
Vocal


Ing. Jorge Gómez García
Secretario Técnico


Lic. Julieta Fuentes Chávez
Asesora


Lic. Edgar Neftalí Mancada López
Asesor


Ing. Fabián Máynez Issa
Asesor